



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

SANTO DOMINGO, R.D.
Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 122/2000.-

Visto: La instancia dirigida a la Sala Capitular por la Junta de Vecinos Los Prados de Lucerna de esta ciudad, mediante la cual se oponen a la operación de una Fabrica de Muebles en la Calle Central de ese Sector por ser violatorios a las normas urbanísticas y a la condición de residencial de dicha zona.

Visto: El informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas Urbanas de la Sala Capitular, mediante el cual presenta sus recomendaciones a la Sala Capitular.

Visto: Las modificaciones al informe presentado por el Regidor Gregory Caimares.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 del Art. 27 acápite 26 de Organización del Distrito Nacional

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Otorgar como al efecto otorga, a Juan José Estevez y/o Muebles Estevez un plazo de 10 meses a partir de su instalación para que trasladen la fabrica que opera en la Calle Central de Los Prados del Cachón en el Sector Lucerna de esta ciudad.

Segundo: Disponer como al efecto dispone, un plazo de 30 días para la instalación de los filtros para la retención de partículas y la reducción del ruido.

Tercero: Ordenar como al efecto ordena, que en virtud de que la zona de Lucerna no tiene una regulación de uso de suelo, la Dirección General de Planeamiento Urbano realice un proyecto de regulación y lo remita a la Sala Capitular para su conocimiento.

Cuarto: Se dispone que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para su ejecución y notificación a las partes.

Dada en la Sala de Sesiones del Sr. **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi** del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los 13 días del mes de Julio del año dos Mil (2000).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.



Lic. Waláys Taveras
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.